



Expte. **C-192-19 CONCEJAL RAMIRO JUAN LLAN DE ROSOS. BLOQUE INTEGRACION CIVICA PERGAMINENSE.** Proyecto de Comunicación **Ref.:** Solicitar al Departamento Ejecutivo del Partido de Pergamino la realización de Obras Públicas en el complejo habitacional 148 Viviendas, "José Antonio Aboud".-

**VISTO:**

Las deficiencias de las Obras Públicas en el Barrio "148 Viviendas" del Partido de Pergamino; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Complejo Habitacional denominado "Barrio 148 Viviendas", recientemente inaugurado, presenta variadas deficiencias particularmente en lo que respecta al estado de sus calles, y a la nivelación por debajo de la arteria principal de la construcción de las viviendas.-

Que los vecinos han efectuado numerosos reclamos y solicitan la intervención del Municipio de Pergamino a los efectos de realizar las obras públicas necesarias para mejorar su calidad de vida, poder transitar por las calles en forma segura y no inundarse ante cualquier día de lluvia.-

Que en la actualidad residen en el complejo, unas 140 familias en carácter permanente.-

Que en los días de lluvia los caminos se cubren de barro y poseen varios pozos de grandes dimensiones que se colman de agua estancada, convirtiéndolos en intransitables.-

Que el sábado 15 de junio del corriente un autobomba de Bomberos Voluntarios de Pergamino, quedo atascado en una de las calles del Barrio de referencia, por el deplorable estado en que se encuentran. Asimismo, un camión de recolección de residuos del Municipio sufrió la misma suerte por la misma razón.-

**Que, insistimos en que el Departamento Ejecutivo Municipal es el responsable de realizar las tareas de control y seguimiento de las Obras Públicas ejecutadas bajo su gestión.-**

**Que, también insistimos en que existe un cúmulo de Obras Públicas que presentan desperfectos graves, apenas inauguradas, lo cual es inconcebible y hace necesario que inmediatamente se efectúe un control técnico sobre las mismas.-**

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día martes 25 de junio de 2019, aprobó unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, del Municipio del Partido de ----- Pergamino que realice las Obras Publicas necesarias en el Barrio "148 Viviendas", a los fines de garantizar el correcto estado de las calles que lo componen y evitar las anegaciones constantes que sufren los vecinos.-

**ARTICULO 2°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, del Municipio del Partido de ----- Pergamino que efectúe los controles y seguimientos pertinentes en las



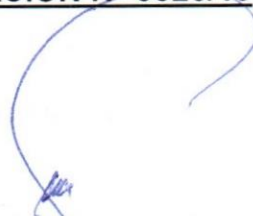
Obras Publicas que realice en el Partido de Pergamino, con la finalidad de garantizar la consecución de la finalidad de las mismas como asimismo, su calidad para el beneficio de los vecinos del Partido.-

**ARTICULO 3°:** Los vistos y considerandos son parte integrante del presente.-


**ARTICULO 4°:** De forma.-

PERGAMINO, 26 de junio de 2019.-

**COMUNICACION N° 3326/19**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO